PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 AYUNTAMIENTO DE ZINACATEPEC, PUEBLA

C Luis Enrique Contreras Ponce

Presidente Municipal Constitucional

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINACATEPEC, PUEBLA

CONTENIDO

1. Mensaje del Presidente Municipal
2. Introducción
3. Marco Jurídico
4. Datos Históricos
5. Diagnóstico
6. Planeación estratégica (misión, visión y valores)
7. Valores y Principios
8. Alineación con Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal Desarrollo

Eje 1: Seguridad pública, y procuración de justicia
Objetivos, estrategias, líneas de acción, e indicadores
1.1 Seguridad Pública Municipal
1.2 Protección Civil
1.3 Derechos Humanos
1.4 Indicadores

Eje 2: Gobierno Eficiente, Honesto al servicio de la gente
Objetivos, estrategias, líneas de acción
2.1. Administración municipal
2.2 Administración y buen gobierno
2.3 Gobernabilidad y paz social
2.4 Participación ciudadana
2.5 Finanzas públicas
2.6 Honestidad, transparencia y rendición de cuentas
2.7Indicadores

Eje 3: Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
Objetivos, estrategias, líneas de acción
3.1. Salud y asistencia social, desarrollo Integral de la Familia
3.2 Educación
3.3 Deporte y Recreación
3.4 Opciones Culturales para la Comunidad
3.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
3.6 Atención a la Juventud
3.7 Adultos Mayores

3.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
3.9 Agricultura

Eje 4: Desarrollo Urbano y Calidad de Vida.
Objetivos, estrategias, líneas de acción
4.1. Obra Pública.
4. 2 Servicios Públicos.

Listado de Proyectos y Obras Propuestas a Realizar

Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Hoy tengo la distinción y la enorme responsabilidad de poder servir a mis conciudadanos del Municipio de Zinacatepec, Puebla, no hay honor más grande que servirle a mi pueblo y a mi gente, les reitero con respeto, mi compromiso de gobernar para el bienestar de todos, sin distingo alguno, inspirado en el precepto de nuestro guía a nivel nacional; *"buscare el cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace".*

Sé que gobernar no acepta irresponsabilidades, improvisaciones, corazonadas ni ocurrencias momentáneas de ningún tipo, gobernar es aplicarse en responder en la acción con los compromisos adquiridos, en este sentido, nuestro Municipio de Zinacatepec, presenta enormes problemas y requerimientos insatisfechos, por lo que sus ciudadanos reclaman su inmediata atención que favorezca el desarrollo pleno de los individuos, entendido éste como el aumento en el nivel de los avances y las mejoras que permiten satisfacer de manera óptima, las necesidades básicas del hombre, término ligado al progreso económico, cultural, social y político.

Consciente de lo anterior, en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, documento estratégico que sin duda orientará hacia la satisfacción plena de las necesidades y demandas de la sociedad recogidas en campaña y en los Foros de Consulta Ciudadana; tiene como finalidad establecer los objetivos, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción de gobierno, de su amigo y servidor C. Luis Enrique Contreras Ponce Presidente Municipal Constitucional de Zinacatepec, Puebla, de tal forma que ésta tenga un rumbo y sentido claro, con la capacidad para asegurar nuevos caminos que conduzcan al progreso para todos mis paisanos .

Estoy convencido de que el proceso democrático de las urnas me obliga a trabajar de manera austera pero eficiente, en este sentido nuestros objetivos y metas primordiales, serán la optimización y el gasto austero de los recursos públicos, para orientarlos al establecimiento de políticas comunitarias expresados en los 4 ejes fundamentales de mi plataforma política como lo son; *1. Seguridad Pública, y procuración de justicia*

2. *Gobierno Eficiente y Honesto al Servicio de la Gente 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente 4 Desarrollo urbano y calidad de vida*

La actual Administración Pública Municipal que encabezo, se rige bajo los principios de trabajo, honestidad, respeto, humildad y servicio, persigue la posibilidad de avanzar de manera cabal y congruente hacia los ideales de la ciudadanía y a la vez representa el compromiso que nuestro Gobierno Municipal ha adquirido con los ciudadanos, por tanto, el documento permitirá la rendición de cuentas, condición importante para nuestro gobierno que procura una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades, más humana, digna y próspera.

En la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo con espíritu democrático, reconozco que para mejorar la calidad de vida y para resolver los grandes problemas de nuestro Municipio, no solo se requiere de buenas intenciones, sino de accionar de manera comprometida en un entorno homogéneo y a veces complicado, mediante la gestión de un programa ambicioso que sea congruente a las necesidades, que promueva el impacto real en la materialización de los beneficios de la ciudadanía, para ello invito a la participación de los tres niveles de Gobierno, de todos los sectores de la sociedad, del trabajo en equipo de manera colaborativa, para construir los acuerdos que permitan construir una Administración eficaz y eficiente, de resultados positivos, inmediatos, tangibles y apegados a la realidad de Zinacatepec, Puebla

ATENTAMENTE

C. LUIS ENRIQUE CONTRERAS PONCE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2. INTRODUCCIÓN:

La planeación es uno de los instrumentos esenciales para la modernización municipal, que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad, así como lo establece el 115 constitucional en la promoción integral del desarrollo. La importancia de la planeación municipal es conocer la situación actual del municipio, con sus posibilidades y limitaciones; así como con sus perspectivas, lo cual le permite definir objetivos y orientar líneas de acción para impulsar el desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

Hoy en día el municipio asume nuevas responsabilidades y atribuciones que sustentan la política de descentralización, convirtiéndose en elemento clave que contribuya a definir las estrategias de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. En este contexto el municipio de Zinacatepec, Puebla promueve la formulación, aprobación y ejecución de obras y acciones de acuerdo a este Plan de Desarrollo Municipal.

La participación de la comunidad en el proceso del desarrollo municipal es y deberá ser de primordial importancia, una participación comunitaria organizada en el marco de la integración de los comités de planeación para el desarrollo municipal fortalece la capacidad de autogestión y control en el proceso que afectan a la población. Los comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM), constituyen el mecanismo más importante para que la población exprese sus demandas, fije prioridades y plantee sus soluciones a sus problemas, así mismo representa el enlace entre los sectores de la población y los niveles de gobierno para superar la problemática que aquejan a su comunidad.

El presente documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento 2018-2021, coordinando esfuerzos de colaboración de los distintos ámbitos de gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal

3 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento en las siguientes Leyes:

Legislación federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tal como lo establece el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales

Asimismo, en términos del Artículo 26 Constitucional en armonía con el Artículo 115 de nuestra Carta Magna, queda de manifiesto que es el Estado quien deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo, que en términos de las facultades y atribuciones establecidas dentro de la organización política y administrativa de Municipio Libre, se traducen en el deber del Gobierno Municipal de llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Es así que la planeación de los servicios públicos municipales no sólo encuentra fundamento constitucional en los artículos referidos, sino que faculta al Municipio para dar rumbo, dirección y sentido a la promoción desarrollo en términos de infraestructura vial, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, seguridad pública entre diversos rubros establecidos en la fracción III del Artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Cabe destacar que la Ley de Planeación en sus Artículos 14, 33 y 34, establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con las entidades federativas, con la participación de los municipios, para efectos de planeación nacional del desarrollo, para lo que podrá convenir los lineamientos metodológicos para la realización de actividades de planeación.

Legislación estatal:

Constitución política del estado libre y soberano de Puebla

Artículo 107: "En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales..." "La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo..."planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes

Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.

Artículo 4.- "El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado."

Artículo 9.- "Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:... ...II.- Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;..."

Articulo 10.- "El Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la administración pública estatal, los Diputados al Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos, serán competentes para:... ...

I Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.
II Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9° de la presente Ley.
III Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.
IV Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.

V Evaluar periódicamente el avance de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos.

VI Exigir el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones contenidas en la presente Ley.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

Ley Orgánica Municipal.

Artículo 101. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Artículo 103. Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

I Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
II Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
III Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
IV Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105 .El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;
II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes

Artículo 110. Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

4 DATOS HISTÓRICOS

Toponimia

Perfil Histórico Cultural Toponimia:

Nombre náhuatl que proviene de "tzinacan", murciélago, "tepetl", cerro, equivalente a "cerro de murciélagos". Los primeros asentamientos humanos fueron de origen Popolocas, Chándaras Mixtecos y Nahuatls, llegaron y se establecieron en éste lugar en la época prehispánica.

Zinacatepec proviene del náhuatl "tepetl" que significa cerro de murciélagos, debido a la existencia del cerro, donde actualmente se ubica la capilla del "Señor de las Agonías"; el interior de este cerro es cavernoso y es habitado por murciélagos.

Historia

Grupo popo locas, chándaras mixtecos y nahuas, llegaron y se establecieron en este lugar en la época prehispánica. en el siglo XIX perteneció al antiguo distrito de Tehuacán, y en 1895 se constituyó como municipio libre, siendo la cabecera municipal san Sebastián Zinacatepec. Hecho histórico 1895 se creó como municipio libre.

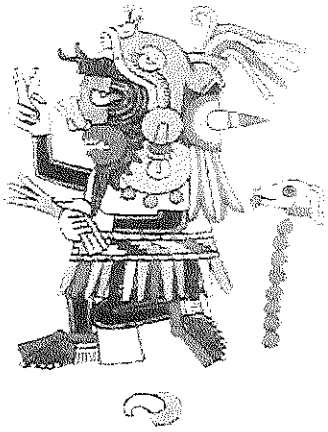

Monumentos históricos

La iglesia parroquial dedicada a San Sebastián que data del siglo XIX, en el cual antecede un patio arbolado y jardineado con barda almenada de arcos invertidos.

La capilla de la soledad, data del siglo XVI. en su portada principal de dos cuerpos, el acceso muestra arco de medio punto con columnas salomónicas a sus lados la ventana coral es rectangular remetida, flanqueada por columnas toscanas; el remate lo constituye un remate triangular con tabique aparentemente en su tímpano.

Tradiciones, Usos y costumbres

La población del municipio de Zinacatepec es de origen ancestral se deriva de los pueblos Náhuatl, actualmente los habitantes presentan características urbanas, han ido cambiando aceleradamente por diferentes factores como la instalación de maquiladoras que emplean a los jóvenes en

el comercio y los servicios, es así como la agricultura va perdiendo porcentaje de ocupación laboral.

Los adultos mayores son los que cultivan la tierra uniéndose con otros campesinos para sembrar y producir mediante el sistema de medieros, es decir, unos proporcionan la tierra y el agua, y los otros la fuerza de trabajo; se conservan costumbres de la época prehispánica como de la colonia, ejemplo de esto es el día de la fiesta del santo patrono del pueblo, San Sebastián Mártir el 20 de enero, se establece un mercado indígena campesino que proviene de la Sierra Negra, donde se practica el trueque de productos por maíz.

El cuarto viernes de cuaresma se celebra el santo señor de las agonías en la capilla de "el cerrito".

El 26 de junio la celebración del sagrado corazón de Jesús en la colonia Zentlapatl.

Danza

El bailable típico de este municipio se llama colexero, esto se debe a que nuestros antepasados hacían una danza antes de sacrificar al animal y así poder preparar el famoso colexo (colesho).

Gastronomía

Platillos: colexo (colesho) es un platillo de la región que contiene: chivo, col, garbanzo, azafrán, ajo, chile verde, harina y agua.

Diagnostico

El municipio se localiza en la parte sureste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°17 ´30" y 18°23´00" de latitud norte y los meridianos 97°09´18" y 97°15 ´54" de longitud occidental. Sus colindancias son al norte con Ajalpan, al sur con san José Miahuatlán, al oriente con Ajalpan y Coxcatlán y al poniente con el municipio de Altepexi y san José Miahuatlán

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

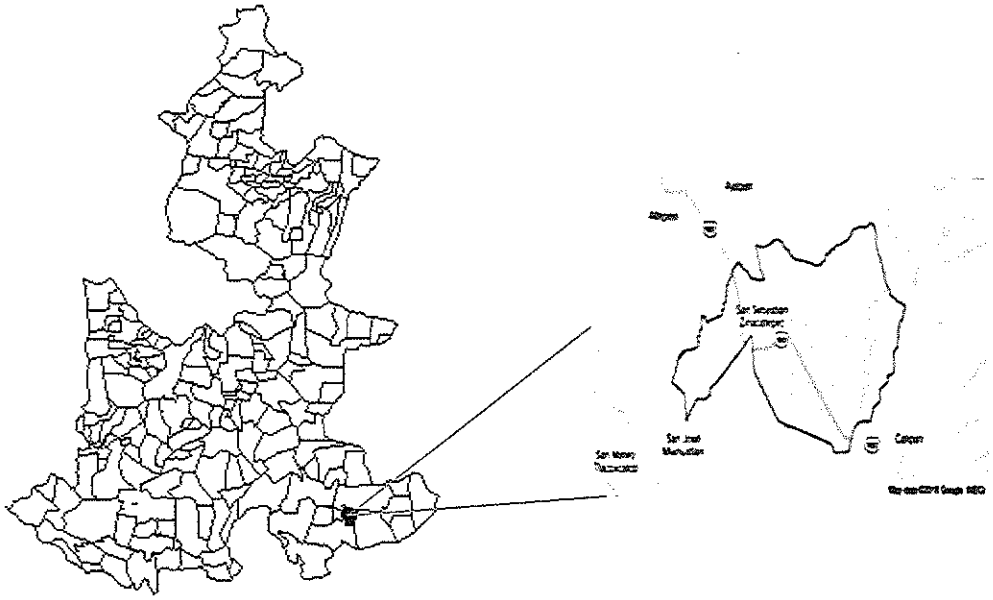

Medio físico

Extensión

Tiene una superficie de 86.76 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el lugar 132 con respecto a los demás municipios del estado de Puebla

Orografía

El municipio pertenece morfológicamente al valle de Tehuacán, se ubica en el costado suroriental del valle por lo que al oriente presenta estribaciones montañosas que alcanzan su mayor altura en el cerro colorado; de ahí el nivel desciende en dirección este-oeste, hasta convertirse en un relieve plano que presenta una altura promedio de 1,100 metros sobre el nivel del mar; ésta zona del valle es ancha y ocupa la mayor parte del territorio.
Las estribaciones montañosas pertenecen a la sierra de zongolica, que a su vez forma parte de la sierra madre oriental y se caracteriza por su rápido declive hacia la planicie costera

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan, es recorrido por dos ríos importantes al noreste es bañado por el zicastla, que nace en las áreas

septentrionales de la sierra de zongolica y desemboca en el Tehuacán. al oeste es recorrido por el río Tehuacán, proveniente de los manantiales cercanos a santa maría del monte en la sierra de zongolica y que cruza todo lo largo del valle de Tehuacán. El río de Tehuacán, más al sur, cambia por el nombre de salado, y se constituye en uno de los principales formadores del Papaloapan. por último, el municipio presenta algunos canales de riego al sur. Cuenta con 4 pozos profundos

Clima

Presenta solamente dos climas: clima seco muy cálido, el más seco de los esteparios; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, es menor de 5; temperatura media anual superior a 20°c; temperatura del mes más frío, superior a 18°c temperatura inferior a 22.9°c; es el clima que presenta todas las áreas planas del municipio. clima semi seco cálido, lluvias en verano y escasas a lo largo del año; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, menor de 5; invierno fresco; temperatura media anual entre 18 y 22°c; y la del mes más frío inferior a 18°c. Se presenta en las zonas montañosas del noreste, específicamente en el cerro colorado.

Dinámica demográfica

Grupos étnicos existieron de las cuales, familias del grupo náhuatl y zapoteco. de acuerdo a los resultados que presenta el ii conteo de población y vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 7,726 personas que hablan alguna lengua indígena. ahora de acuerdo con los resultados que se presentaron mediante comité estatal de información estadística y geografía del estado de Puebla del año 2010, en el municipio habitan un total de 7,605 personas que hablan alguna lengua indígena

Evolución demográfica

El municipio cuenta de acuerdo con el conteo de población en 2015 del INEGI, con 16,817 habitantes, siendo 8,014 hombres y 8,803, mujeres con una densidad de 249 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento de 1.6% es gracias a la información expedida de INEGI Y SNIEG

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (4 de enero de 2017)

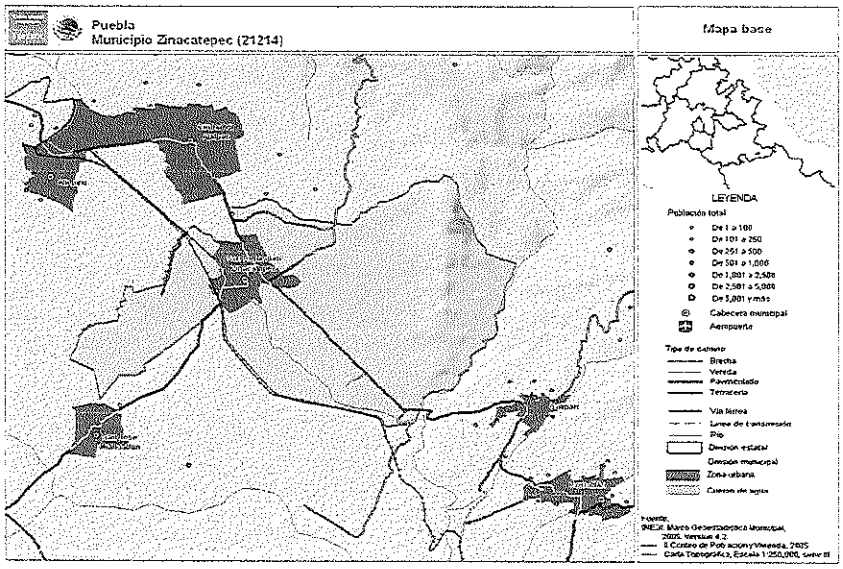

Notas: [1] INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
[3] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.
[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
[5] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.
[6] Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).
[7] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

Indicadores de Marginación social

Actualmente el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) quien retoma los indicadores de INEGI, presentan cuatro indicadores: Sociodemográficos, Medición Multidimensional de la Pobreza, de Rezago Social en localidades; los cuales mencionaremos los que corresponden a Zinacatepec.

Cuenta con un índice de marginación de -0.175 por lo que es considerado como medio, por lo que se ubica en el lugar 164 con respecto a los demás municipio del estado. Tiene una tasa de natalidad de 21.1 por ciento; una tasa de mortalidad de 6.2 por ciento y una tasa de mortalidad infantil de 19.9 por ciento. De acuerdo a los resultados que presenta el ii conteo de población y vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 16,817 habitantes.

Elementos de potencial económico (PEA)

La economía del municipio de Zinacatepec se basa principalmente en el sector primario es decir, en la agricultura de temporal y de riego su principal producción agrícola es maíz, jitomate, calabaza, alfalfa, chiles, caña de azúcar, yuca y frijol; se presentan también las actividad pecuarias de bovinos y caprinos; existe la agroindustria representada por las granjas avícolas e invernaderos ubicados dentro del territorio municipal; en segundo lugar se ubica el sector terciario, dedicándose a los servicios urbanos, el comercio y abasto representado por tiendas de abarrotes, papelerías, carnicerías etc., principalmente dentro de la localidad principal; Por último, en el sector secundario encontramos la industria del vestido representada por dos maquilas de mezclilla que se encuentran en el territorio del municipio.

Población Económicamente Activa-2010, Zinacatepec

TOTAL	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	No especificado
6,929	2,550	1,975	2,390	14
%		28.5	34.5	.2

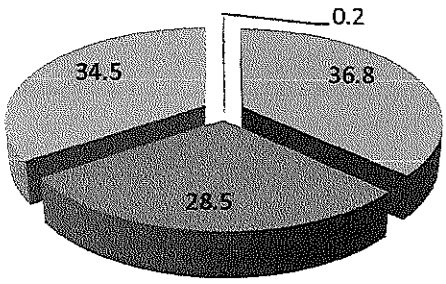

Características de los principales sectores

Sector Primario.

De la actividad agropecuaria depende el 37% de la población económicamente activa, se distribuye en mayor parte en áreas agrícolas de riego y en menor de temporal; por la falta de aplicación de nuevas tecnologías en el campo, este sector se ve afectado en su producción.

Agricultura. el suelo agrario se encuentra principalmente al poniente de la localidad de San Sebastián Zinacatepec; en el 2011 INEGI reporta 2,357 hectáreas de superficie sembrada y cosechadas mismas que fueron de

riego; estas tierras pertenecen a ejidatarios y pequeños propietarios; los principales cultivos son el jitomate, calabaza, alfalfa, chiles, maíz, caña de azúcar, frijol, cebolla, calabaza y berenjena.

Pecuario. En el municipio de Zinacatepec se cría ganado bovino, porcino, asnal y mular, cuyo comercio se realiza para autoconsumo presentándose pequeñas granjas de traspatio; predominan las aves como gallinas criollas, pollo de engorda y guajolotes; el municipio se destaca por su producción de huevo que se desarrolla en las granjas avícolas El Calvario,

Infraestructura social y de comunicaciones

Educación

El subsistema educativo en Zinacatepec se encuentra integrado por 6 preescolares las cuales son 4 caic, 1 federal y 1 estatal con una población escolar de 603 alumnos 5 primarias con 2,112 alumnos; en el nivel secundaria existen 2 con 779 alumnos; en el nivel bachillerato existen dos centros con 477 alumnos; se cuenta con la Universidad Regional de Zinacatepec del gobierno del estado; habiendo un total de alumnos de 7,942 para el ciclo 2011-2012 sin contar los de nivel universitario. El equipamiento educativo es óptimo y suficiente para las necesidades de la población, sin embargo los inmuebles requieren de mantenimiento en instalaciones hidráulicas y sanitarias.

Subsistema Educativo Municipio de Zinacatepec

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO	CLAVE
PREESCOLAR -CAIC	TLATZALA DIF	21EJN0762Y1
PREESCOLAR -CAIC	ZENTLAPATL - DIF	21EJN0923U1
PREESCOLAR -CAIC	IGNACIO ZARAGOZA DIF	21EJN1042Y1
PREESCOLAR	GABRIELA MISTRAL	21EJN0062E1
PREESCOLAR -CAIC	ZINACATEPEC	21DJN0235G1
PREESCOLAR	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	21EJN0761Z1
PRIMARIA	RAFAEL RAMIREZ	21DPR0889V1
PRIMARIA	PROFESOR RAMON DIAZ ORDAZ	21EPR0489Y1
PRIMARIA	PROFESOR RAMON DIAZ ORDAZ	21EPR0632V2
PRIMARIA	GENERAL FRANCISCO VILLA	21DPR0026R1
PRIMARIA INDIGENA	CONSTANTINO REYES VALERIO	21DPB0895E1
SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL DE NUEVA CREACION	21EES0352E1
SECUNDARIA TÉCNICA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 8	21DST0008N1
BACHILLERTO CEBTA	BACHILLERATO TEC. AGROPECUARIO N.79	21DTA00791
BACHILLERTO	LUIS DONALDO COLOCOSIO MURRIETA	21EBH0773K
UNIVERSIDAD	UNIV. REGIONAL DE ZINACATEPEC	

Analfabetismo

En el municipio existen 1,915 personas que no saben leer ni escribir, representando esto el 17.5% de la población de 5 años y más según el censo de 2010; en retrospectiva en el año 2000 eran 2,325 personas representando el 26.6%, lo que nos indica que para el 2010 ha disminuido el rezago educativo, a través de las políticas de alfabetización de adultos.

Cultura

Existe una pequeña biblioteca ubicada sobre la calle Reforma; un Auditorio municipal ubicado en la calle Reforma y Allende el cual se encuentra en malas condiciones, requiere mejoramiento y mantenimiento en estructura metálica para atenuar el ruido en el interior y sea funcional acústicamente, además rediseñar los accesos tanto peatonal como vehicular para mayor comodidad para los usuarios.

Salud y asistencia social

La atención a la salud es proporcionada por el Seguro Popular del sector Salud SSA; el cual brinda el servicio a través de un Centro de Salud compuesto de un núcleo básico de 3 consultorios de medicina general y un consultorio dental; así también cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) por parte del DIF Municipal que brinda el servicio al público en general. En el sector privado se encuentra la clínica San Sebastián y más de diez consultorios particulares algunos con farmacias.

Población total por municipio según condición de derechohabiente a servicios de salud al 12 de junio de 2010

Municipio	TOTAL	No derecho-habiente	Derechohabiente						
			IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, sedeña SEMAR	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución
Zinacatepec	15,690	7,288	686	299	73	8	7,197	49	60

Fuente. Imagen Satelital Google Earth 2013, fotos 0octubre 2014; Ubicación Centro de Salud.

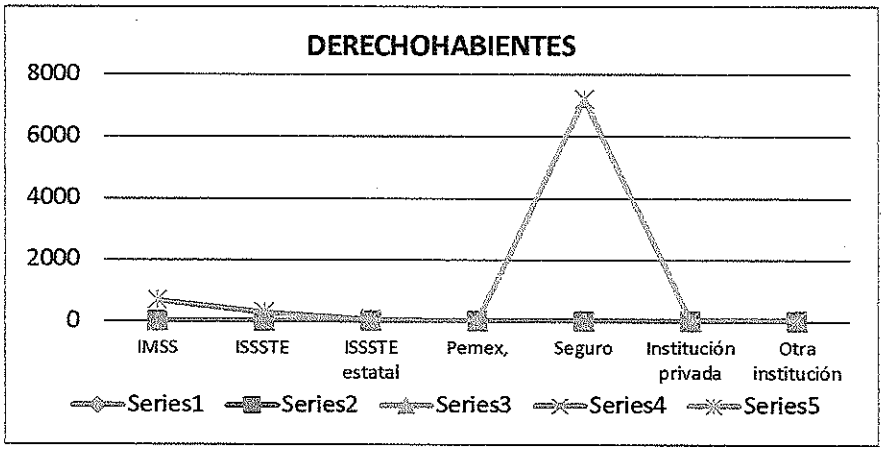

Comercio y abasto

La actividad comercial en el municipio de Zinacatepec se da principalmente sobre la prolongación de calle Guerrero donde se encuentra mercado municipal, se establecen vendedores ambulantes los días de plaza jueves y domingo; así también existen diferentes tiendas en las que se abastecen de productos básicos, ropa, zapatos, electrodomésticos, etc.; el mercado necesita ser acondicionado con locales fijos, puesto que solo es un área libre techada con algunos locales fijos en el perímetro.

Recreación y deporte

Zinacatepec cuenta con Unidad Deportiva se ubica al sur poniente sobre el libramiento de la carretera 980 Teotitlán – Tehuacán; se encuentra alejada de la mancha urbana motivo por el cual es poco concurrida, usándose esporádicamente los fines de semana; además cuenta con un parque recreativo llamado Skate, donde se ubica una pequeña pista para patinetas; así también el zócalo como centro urbano es un lugar de recreación el cual se encuentra en buenas condiciones, así también el centro de barrio Zentlapatl con su parque Ecológico; existen también un campo para beisbol y uno para futbol.

Servicios urbanos

Cuenta con CECAM, centro de capacitación para la mujer, donde se imparten cursos de cultura de belleza, corte y confección, y computación por parte del DIF; así también cuenta con una Estancia de día o Casa del Abuelo, donde se imparten cursos y se realizan actividades para los adultos mayores del municipio. El panteón municipal se ubica al sur poniente de la mancha urbana sobre la calle del Suspiro cuenta con espacio suficiente para cubrir demanda.

El servicio de recolección de basura es prestado por dos camiones recolectores, llevan la basura al relleno intermunicipal de Ajalpan ubicado a una distancia de 4 kilómetros, así también se presenta un tiradero a cielo abierto clandestino, ubicado en el margen del rio Tehuacán a la altura de la colonia Tlatzala y Tochapa al suroriente de la mancha urbana, lugar donde también se encuentran las descargas residuales municipales sin previo tratamiento al cauce del río, representando un lugar de riesgo sanitario. Existe una gasolinera de concesión particular, ubicada al sur oriente de la mancha urbana sobre la carretera Teotitlán - Tehuacán rumbo a Calipan y Coxcatlán.

Usos del Suelo

Uso Urbano El uso urbano está presente principalmente en la cabecera municipal con sus colonias ubicadas en la planicie central del territorio; con un área de 3.82 Km^2 y es el 6.08% del territorio municipal.

Uso Agrícola El área agrícola del municipio es de 37.50 Km^2 que representa el 56.70 % de las cuales 2,357 hectáreas son de Riego; Zinacatepec es un municipio con agua para la agricultura.

Uso Agroindustria El uso agroindustrial se encuentra representado por granjas avícolas, invernaderos y las blockeras

Uso Ecológico Polígono de la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán se localiza en la parte oriente del municipio, esta zona está decretada y protegida por la SEMARNAT dependencia federal; dentro de este polígono se destacan los tipos de vegetación:

Pastizales: Existen superficies de pastizal del orden de 2.83 Km^2* al oriente del municipio en las laderas de la Sierra Zongolica, representa el 4.48 % del territorio.

Selva baja caducifolia: Se cuenta con selva baja caducifolia de 3.05 Km^2 con participación del 10.65% en la porción de la sierra Zongolica, así como superficie de matorral xerófilo de 13.79 Km^2 (matorral rosetófilo, mezquital, chaparral, matorral crasicaule) con participación del 22.09% y de vegetación secundaria 3.65 Km^2

Usos del suelo del municipio de Zinacatepec,

USOS DE SUELO	USOS	%
Agrícola	Temporal riego	56.70
Agroindustria	granjas avícolas	0.09
forestal ecológico reserva de la biosfera Tehuacán Cuicatlán	selva baja caducifolia	10.65
	matorral xerófilo	22
	vegetación secundaria	
	pastizal	4.48
Urbano	habitacional	6.08
	TOTAL	**100**

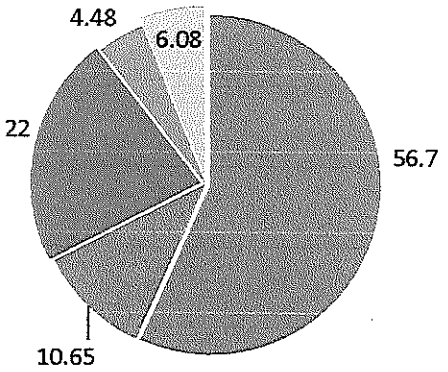

Vivienda

Se analiza cómo ha sido el crecimiento de la vivienda en las décadas siguientes 1980, 1990, 1995, 2000, 2005 hasta el año 2010, en la tabla siguiente se muestra el crecimiento de más de 200 viviendas por periodo, hasta el año de 2005 al 2010 se presentó un incremento de 1091 viviendas; producido por el impulso federal y estatal al sector de vivienda en la zona de Tehuacán; así mismo se indican las características de la vivienda, los ocupantes por vivienda y el promedio de ocupantes por vivienda

Inventario de Vivienda por década del Municipio de Zinacatepec

AÑO	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	OCUPANTES EN. VIVIENDAS PART	PROMEDIO OCUPANTES EN VIVIENDAS	INCREMENTO POR PERIODO
1980	1750	1743	10,152	5.80	
1990	1958	1957	11,151	5.69	208
1995	2279	2276	11,943	5.24	321
2000	2612	2551	13,413	2.62	333
2005	3124	3123	14,570	4.67	512
2010	4215	3635	15,625	4.3	1091

Tipología de la vivienda
El tipo de vivienda predominante en el municipio de Zinacatepec es la vivienda popular media y baja, seguida por el tipo autoconstrucción, continúa el tipo precario, y en menor porcentaje el tipo de vivienda medio alto el cual se encuentra disperso dentro de la mancha urbana. Entendiendo por popular media la vivienda de tabique y techo de concreto; el tipo precario se refiere a la construida por muros de adobe o carrizo y techos de lámina sin barda perimetral, prevalece en la periferia de la mancha urbana y algunas dispersas dentro de la mancha urbana, por último el tipo medio alto vivienda de dos o tres niveles con mejores acabados, son pocas y se encuentran dentro de la mancha urbana.

Proyecciones de vivienda
El crecimiento poblacional tendrá una demanda de vivienda a nivel municipal en el plazo inmediato, debido a que se absorberá una parte de la demanda con la densificación de predios urbanizados, por lo que solo se recomienda mejorar la calidad de los materiales de construcción y ocupar los lotes baldíos para optimizar la infraestructura de servicios públicos existentes; en el corto plazo se requieren 393 viviendas que ocuparían 5.9 Ha; en el mediano plazo 608 viviendas que ocuparían 7.48 Ha; y para el largo plazo 1016 viviendas que ocuparían 16.16 Ha.

Tendencias de Crecimiento
La tendencia de crecimiento habitacional se presenta principalmente en la colonia El Carmen al norponiente de la cabecera municipal, así también las colonias La Ermita y Francisco Villa debido al crecimiento poblacional tienden a conturbarse con la traza urbana de Ajalpan y en virtud de su cercanía a 5 minutos de las fuentes de trabajo como maquiladoras y comercios; dicha zona de crecimiento cuenta con accesos viales, terrenos en planicie y lomas suaves, con suficiente agua potable, pendiente favorable para el crecimiento habitacional y para la introducción de servicios públicos ofreciendo una tendencia adecuada para el desarrollo urbano. Así también se presenta la tendencia de crecimiento natural hacia el oriente y al sur oriente de la mancha urbana en las Colonias Nueva España y Tlatzala, estas tendencias son adecuadas al incremento habitacional sí se ordena su traza urbana.

Infraestructura de servicios
La cobertura de servicios en el municipio de Zinacatepec es mayor que la media estatal siendo esto una gran avance dentro la cobertura de servicios municipales; el 96.5% de viviendas con agua potable, el 99.01% con drenaje sanitario, el 98.7% con electrificación, en pavimento se cuenta con el 85% dentro de la mancha urbana, en alumbrado público el 90%, existen

calles que no cuentan con pavimento pero si con alumbrado; esta información se obtuvo con datos de INEGI y corroborando con investigación de campo. (Ver plano de infraestructura urbana)

Red de Agua Potable

El servicio de agua potable tiene una cobertura del 99% representando 3,595 viviendas con agua potable de un total de 3,637 viviendas particulares habitadas; según el censo 2010 de INEGI; comparando la cobertura del servicio de agua potable rebasa la media estatal del 83.3%.

Las principales fuentes de abastecimiento del municipio son corrientes subterráneas localizadas dentro del territorio son explotadas a través de 6 pozos, el agua se encuentra a 120 metros de profundidad según información de la Dirección de Obra Pública.

El sistema de distribución de agua potable funciona inadecuadamente; puesto que el agua bombeada del pozo no llega a los tanques elevados sino directamente se distribuye a las tomas domiciliarias lo que genera problemas de presión y fugas en las tuberías de las tomas; por lo tanto se requiere de mantenimiento de la red de agua potable principalmente del centro de la localidad; existen 2,303 tomas domiciliarias; este servicio es administrado por el ayuntamiento Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada en la vivienda

USOS DE SUELO		**%**
Total viviendas habitadas	3637	99
Disponen de agua entubada de la red pública	3,595	
de agua entubada de la red pública	24	0.66
No disponen de agua entubada de la red pública	12	0.3

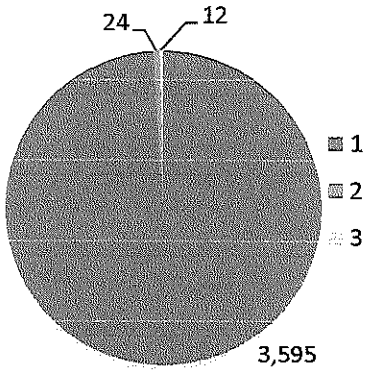

Red de Drenaje y Alcantarillado
La cobertura de la red drenaje es del 96.5% de las cuales 3,637 viviendas cuentan con drenaje según el Censo 2010; actualmente se considera un 95% puesto que se construyen nuevas casas según información de campo.
Fuente: Censo 2010, INEGI

Las descargas de aguas residuales de la red de drenaje municipal desembocan en el cauce del río Tehuacán, al suroriente de la mancha urbana de Zinacatepec; colindando con las colonias Tlatzala y Tochapa siendo un riesgo sanitario latente para habitantes. Así también, a estas descargas se suman las de la zona urbana del municipio de Ajalpan siendo esto uno de los principales problemas urbanos municipales

Electrificación y Alumbrado público
El servicio de electrificación tiene una cobertura del 98.7% existen 3,584 viviendas que disponen de energía eléctrica y solo 27 viviendas carecen de este servicio; se considera que el porcentaje faltante se refiere a las reciente creación. Zinacatepec cuenta con una Subestación de energía eléctrica con una potencia de 33 Mega volts- amperes que abastece al municipio
Alumbrado público. La cobertura de alumbrado público es del 90%; la mayoría de las vialidades y caminos se encuentra con alumbrado público; las iluminarias ahorradoras de luz de día; se han retirado las de vapor se encuentran a una distancia entre lámparas de 50 a 100 metros

Pavimento, guarniciones y banquetas
El pavimento cuenta con una cobertura de 85%, las vialidades principales o carreteras se encuentran pavimentadas con asfalto, como la carretera 980 Teotitlán – Tehuacán y el libramiento a Ajalpan; las vialidades internas o secundarias se encuentran pavimentas con adoquín como la vialidad Álvarez de acceso al centro de la localidad; el 80 % se encuentra en buenas condiciones

6.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES)

MISION

"Ser un Municipio que trabaje con la participación de su gente y proporcione a sus habitantes bienestar, seguridad y servicios eficaces, eficientes y de calidad que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad, manejando los recursos con honestidad y transparencia

VISION

Somos un grupo de servidores públicos, que con la participación ciudadana administramos los recursos provenientes de la hacienda pública y proporcionamos servicios a las personas, con compromiso, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, para lograr el bienestar y mejor calidad de vida de nuestro municipio, proporcionando los servicios necesarios y de calidad en armonía con sus habitantes.

7.-VALORES Y PRINCIPIOS VALORES

Austeridad: Tomando en cuenta que las necesidades primarias se anteponen a cualquier lujo innecesario, se refiere a mantener severidad y rigidez en el cumplimiento de las normas morales de conducta, la austeridad no debe vincularse con la carencia.
Gratitud Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones

Humildad Los servidores públicos de Zinacatepec deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad

Honradez, Transparencia y austeridad en el manejo de los recursos sociales, aplicándolos siempre de acuerdo a las normas, con la transparencia que la sociedad exige y con la rendición de cuentas que la Ley prevé

Lealtad Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa

Lealtad Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa
Participación Ciudadana Fomentar la intervención de la comunidad en acciones organizadas en cuestión de toma de decisiones, para obtener una democracia participativa
Responsabilidad Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión Todas las decisiones y acciones del servidor público

deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad

Respeto: Es reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

Trato Humano El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Participación Ciudadana Fomentar la intervención de la comunidad en acciones organizadas en cuestión de toma de decisiones, para obtener una democracia participativa

Transparencia y rendición de cuentas Información, justificación y posibilidad de sanción del desempeño gubernamental, considerando los referentes que la ley establece, para que cualquier persona acceda a la información pública

8 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1.1 Seguridad Pública Municipal
1.2 Protección Civil
1.3 Derechos Humanos
1.4 Indicadores

1.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal, para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona el cuerpo de seguridad pública municipal y de protección civil, a la ciudadanía; como un servicio público se deberá de entender como el servicio que presta la Administración Pública Municipal por medio del cuerpo de policía para regular el orden público, vehicular y peatonal, así como la vigilancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, los responsable de procuración estará a cargo del Juez Calificador, y Juez de Paz quien tiene como responsabilidad primordial, el conciliar a los vecinos su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades

De manera general en este ámbito el Gobierno Municipal tiene mucho por hacer ya que la inseguridad que se vive a nivel nacional, también ha afectado a nuestro municipio, es por ello que se tendrá que gestionar con las instancias correspondientes los recursos necesarios para poder contratar un mayor número de policías, facilitarles los cursos necesarios acordes con su función que vayan desde el conocimiento de los derechos humanos, obligaciones y derechos de los integrantes del cuerpo de policía, uso de armamento, entre otros; también es necesario adquirir armamento, uniformes y vehículos, para con ello darle al cuerpo de policías los instrumentos necesarios para combatir la delincuencia y lograr así la profesionalización de los cuerpos de seguridad

Pero sobre todo es necesario seguir trabajando con la ciudadanía implementando campañas de prevención del delito, implementando programas dirigidos a niños y jóvenes a través de los cuales se proporcione información sobre los riesgos del consumo de uso de drogas así como los efectos de las mismas, además de promover la cultura de la denuncia ciudadana.

Por tal razón el Gobierno Municipal tiene la firme intención de no escatimar esfuerzos para proveerse de los recursos humanos y materiales necesarios, para dar resultados eficaces en este rubro

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos 1

Fortalecer y actualizar el marco jurídico municipal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, con el objeto de lograr un eficiente combate contra la delincuencia, buscando que a través de las leyes se logre erradicar la impunidad y propiciar un verdadero respaldo al desarrollo humano sobre la base de la justicia restaurativa, privilegiando la atención a las víctimas y la perspectiva de género

Estrategia

a) Revisar los Reglamentos vigentes y los nuevos proyectos para fortalecer el marco jurídico municipal
b) Proponer desde el ámbito Municipal, la promulgación y actualización de las leyes para responder a las demandas y necesidades en seguridad pública y procuración de justicia conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad
c) Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en aspectos jurídicos para la creación de políticas públicas en materia de seguridad y procuración de justicia

Líneas de Acción

1. Revisar los Reglamentos vigentes para su actualización y los proyectos de nuevos Reglamentos, para su aplicación al entorno social municipal y generar cultura de respeto al orden público.
2. Realizar las propuestas necesarias para la adecuación y actualización del Bando Municipal.
3. Elaborar el Reglamento de Tránsito
4. Elaborar el Reglamento en contra de la discriminación e igualdad de género
5. Desarrollar las herramientas jurídicas y legales necesarias, que permita la efectiva coordinación de los distintos cuerpos policiales.

Objetivo 2

Promover la cultura de legalidad y prevención del delito.

Estrategias:

a) Impulsar pláticas y cursos sobre la cultura de la legalidad y prevención del delito en los diferentes sectores de la población.
b) Elaborar documentos informativos sobre el tema (trípticos, dípticos, etc.).

Líneas de Acción:

1. Realizar pláticas sobre la cultura de la legalidad y prevención del delito en las instituciones educativas y asociaciones.
2. Elaboración y distribución de trípticos y dípticos, que contengan información sobre la cultura de la legalidad y prevención del delito
3. Impulsar la conformación de comités de vigilancia ciudadana en las comunidades e instituciones educativas

Objetivo 3.
Impulsar la capacitación permanente, y la profesionalización integral del cuerpo de Seguridad Pública Municipal. con enfoque de seguridad ciudadana y en apego a los derechos humanos

Estrategias.

a) Gestionar curso de formación policial y manejo de armamento.
b) Establecer lineamientos que exijan un mínimo de preparación para ingresar al cuerpo de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción.

1. Realizar convenios de colaboración con la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado
2. Implementación de curso sobre derechos humanos, obligaciones y responsabilidades de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Objetivo 4.
Certificación de los elementos de Seguridad Pública Municipal.

Estrategias.

a) En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana evaluar a los elementos de seguridad pública, para certificar a todos los elementos.
b) Crear programas Municipales para la prevención al delito.
c) Líneas de acción

Líneas de acción.

1. Realizar convenios con la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado para llevar a cabo los exámenes de control y confianza a los elementos de la corporación.
2. Impulsar la realización de cursos de actualización para los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Publica

Objetivo.5
Salvaguarda de las personas y sus bienes mediante la profesionalización del capital humano y la inversión en infraestructura física de seguridad

Estrategias.

1. Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia

Líneas de acción.

1. Mantenimiento del parque vehicular de seguridad publica
2. Servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima
3. Adquisición de 2 patrullas
4. Chaleco balístico
5. Adquisición Sistema de Video-Vigilancia
6. Adquisición de uniformes para el personal de seguridad publica
7. Adquisición de radios móviles para seguridad publica
8. Construcción de casetas de policía en zonas estratégicas

Objetivo.6

Fortalecer todo tipo de acción encaminada a erradicar todo tipo de violencia en el municipio a partir de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Estrategia

1. Impulsar acciones y gestiones articuladas entre las distintas instancias de gobierno con la finalidad de contribuir al bienestar integral de niños, jóvenes y adolescentes y ciudadanía en general en el ámbito de seguridad y justicia integral.

Línea de acción

1. Desarrollar un programa que dé respuesta inmediata a las prácticas de maltrato, violencia y abuso que permita disminuir sustancialmente dichas acciones

Objetivo.7

Mejorar la capacidad de respuesta, atención y cobertura de prevención en materia de seguridad pública, planeando y coordinando acciones para lograr un mejor desempeño de las funciones del personal de esta dirección

Estrategia

Procurar la presencia permanente del cuerpo de Seguridad Pública para evadir la presencia de delitos

Línea de acción

1. Incremento de la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar.
2. Promoción de convenios de coordinación con los municipios vecinos, que tengan como finalidad la colaboración para resolver problemas de seguridad intermunicipales

Indicadores.

Todas las acciones y gestiones del gobierno municipal deben ser evaluadas mediante un modelo o sistema de gestión instrumentado con un enfoque al producto o resultado que se espera obtener derivado de su actuar administrativo-operativo.

Por otra parte, el Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la obligatoriedad de que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes.

Asimismo, la medición a través de los indicadores de gestión es el instrumento básico para llevar a cabo el control y evaluación del desempeño a fin de tomar las mejores decisiones para el cumplimiento de los objetivos planeados a través del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 1: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Reglamentación

Nombre del indicador	Fórmula	Meta cuantitativa	Unidad de medida	Dependencia Responsable
Reglamentos implementados	No. De reglamentos implementados / No. De reglamentos programados a implementar) X 100	2	Reglamentos	Regidor de Hacienda , Dirección de Seguridad Pública Municipal Unidad Jurídica

Impartir Justicia

Publicidad de la cultura de la legalidad y prevención del delito	(No. de trípticos entregados / No. De trípticos realizados) X 100	1000	Trípticos	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Denuncias conciliadas	(denuncias conciliadas / total de denuncias interpuestas) X 100	80	%	Regidor de Hacienda , Dirección de Seguridad Pública Municipal y Unidad Jurídica
Índice de denuncias (por cada Cien habitantes)	(No. De denuncias ante el juez calificador / población total) X 100			Regidor de Hacienda , Dirección de Seguridad Pública Municipal y Unidad Jurídica
Conformación de comités de	(No. De comités en funciones/No. De	12	comités	Dirección de Seguridad Pública Municipal

vigilancia ciudadana	comités planeados)*100			

Seguridad Pública

Cobertura en Seguridad Pública Municipal (por cada Cien habitantes)	No. De policías / población total) X 100	50	Policías X cada mil habitantes	Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Recursos Humanos
Certificación de elementos de seguridad pública municipal	(No. De policías certificados/No. De elementos de la Dirección de Pública Municipal)*100	20	Elementos	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Patrullas en operación (por cada Cien habitantes	(Patrullas en operación / No. De habitantes del municipio)X 100	2	Policías X cada mil habitantes	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Porcentaje de Seguridad Pública	(No. De policías con arma de fuego / total de elementos de la Dirección de Seguridad Pública) X 100	90	%	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales. (Recepción directa de quejas vecinales obtenidas /recepción directa de quejas vecinales)*100.	90	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Dirección de Seguridad Pública Municipal

1.2 PROTECCIÓN CIVIL

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo
Proteger a las personas y familias del municipio, su patrimonio y entorno social, de las consecuencias de la eventualidad de cualquier desastre fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de Protección Civil,

Estratégicas.
a) Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el Municipio.
b) Generar un programa de capacitación permanente para el personal de Protección Civil del municipio.
c) Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes o emergencias.
d) Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos en eventos masivos.

Líneas de Acción.
1. Formar un Consejo Municipal de Protección Civil
2. Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
3. Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastre.
4. Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
5. Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos para garantizar la integridad física de los ciudadanos
6. Promover los comités vecinales en materia de protección Civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo
7. Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
1. Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

Protección Civil

Nombre del indicador	Formula	Meta cuantitativa	Unidad de medida	Dependencia Responsable
Profesionalización de los elementos de Protección civil	No. Número de atenciones de protección civil por cada mil habitantes / total de elementos) X100	3	%	Dirección de Protección Civil
Capacitación a la ciudanía en materia de protección civil	No Cursos y pláticas programadas /No de cursos realizados x100	50	Cursos y pláticas	Dirección de Protección Civil

Reglamentos implementados	No. De reglamentos implementados / No. De reglamentos programados a implementar) X 100	1	Reglamentos	Dirección de Protección Civil

1.3 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo
Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana

Estratégicas

a) Promover convenios con las instancias correspondientes la capacitación de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zinacatepec
b) Fomentar la capacitación sobre los derechos humanos en de los diferentes grupos sociales, existentes en el municipio.
c) Impulsar la igualdad de oportunidades para el desarrollo con la finalidad de abatir la marginación y la pobreza de los pueblos indígenas.

Líneas de Acción

1. Formación a la población en principios, normas y leyes para la protección de los derechos humanos.
2. Realizar cursos de capacitación para los servidores públicos.
3. Mantener una evaluación constante de los servidores públicos, en materia de derechos humanos.
4. Implementar cursos y pláticas de derechos humanos en las instituciones educativas

1.4 INDICADORES

Derechos Humanos

Nombre del indicador	Fórmula	Meta cuantitativa	Unidad de medida	Dependencia Responsable
Capacitación de los servidores públicos	(No. De servidores públicos capacitados / total de servidores públicos) X 100	100	%	Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Protección Civil
Platicas informativas en materia de Derechos Humanos	(No. De pláticas realizadas / No. De pláticas programadas) X 100	20	Platicas	Coordinación de Derechos Humanos Síndico municipal

EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO AL SERVICIO DE LA GENTE

2.1. Administración municipal
2.2 Administración y buen gobierno
2.3 Gobernabilidad y paz social
2.4 Participación ciudadana
2.5 Finanzas públicas
2.6 Honestidad, transparencia y rendición de cuenta
2.7 Indicadores

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal en materia de Administración consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores locales y Municipales, un Gobierno eficaz y eficiente basado en la legalidad y el respeto a las libertades y garantías individuales, comprometiendo a los servidores públicos a desempeñar sus funciones con profesionalismo, honestidad, ética y vocación de servicio.

Bajo este enfoque se promoverá acciones de transparencia y rendición de cuentas, siendo uno de los objetivos ofrecer a los ciudadanos esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con seguridad legal y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el Gobierno como para la población.

Adicionalmente, es necesario profundizar en la aplicación de códigos de ética que promuevan la generalización de conductas responsables, honestas y transparentes de los servidores públicos, y la promoción de una cultura de denuncia por parte de los ciudadanos, como medidas para el combate a la corrupción

La política de ingresos, las decisiones fiscales y tributarias, deben conducirse a través de estrictos principios de racionalidad, además, la política hacendaria ha de considerarse las condiciones actuales de las finanzas municipales, para ser fuentes de ingresos

2.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo
Promover una administración eficaz y eficiente en la aplicación de sus programas y acciones buscando siempre mejorar las condiciones de vida de la población

Estrategia
a) Establecer una Administración Pública innovadora y creativa que dimensione y potencialice los recursos financieros, humanos, físicos y materiales para garantizar servicios adecuados a la población.

Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo integral del servidor público, a través de una capacitación constante en el rubro que se desempeña así como en inteligencia emocional y de integración
2. Realizar periódicamente un análisis del personal a través de reportes individuales de actividades, para mantener la nómina únicamente con el personal necesario para todas y cada una de las áreas del gobierno municipal.
3. Realizar los manuales de organización y de procedimientos, así como los reglamentos de limpia, panteones, ecología y medio ambiente y mercado.
4. Definir políticas de procedimientos para cada una de las áreas del gobierno municipal

2.2 ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1
Conducir la política interna del Municipio con la finalidad de lograr consensos necesarios para fortalecer y legitimar la acción con claridad y transparencia para un buen Gobierno

Estrategia

a) Lograr un Municipio con estructuras de participación a nivel de la Administración Pública Municipal, así como Ciudadana que consoliden acciones al bien común y motivar el desarrollo para aspirar el orden y la armonía del Gobierno Municipal

Líneas de Acción

1. Coordinar y atender, en su caso, todas las actividades que le sean encomendadas por el Presidente Municipal.
2. Compilar y llevar el archivo de las disposiciones jurídicas del ámbito Municipal, vigilar su aplicación y cumplimiento.
3. Formular proyectos, reglamentos y disposiciones de vigencia Municipal.
4. Vigilar y coordinar las funciones que realizan los Jueces Calificadores, conforme al Reglamento de Policía y Gobierno y demás disposiciones aplicables
5. Elaborar o revisar todos los contratos en que intervenga como parte la Autoridad Municipal
6. Convocar a todos los miembros del Ayuntamiento a las sesiones del Cabildo.
7. Asistir a todas las sesiones del Ayuntamiento y levantar las actas correspondientes.
8. Mantener informado al Presidente Municipal sobre los asuntos pendientes o en trámite, vigilando su ejecución en el tiempo señalado en las leyes o reglamentos vigentes
9. Elaborar los proyectos de Reglamentos que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Municipal

Objetivo 2
Promover una Administración Pública eficaz y eficiente que atienda y de solución a las necesidades y problemáticas de la Población y las Comunidades del Municipio para mejorar el bienestar y las condiciones de vida.

Estrategia

a) Mediante las relaciones intergubernamentales y la gestión pública con el orden de Gobierno Estatal, Federal y el esfuerzo propio del Municipio, se impulsaran programas, proyectos y acciones orientadas a promover el crecimiento y el desarrollo de la Población y Comunidades del Municipio

Líneas de Acción

1. Atender, escuchar, resolver y/o canalizar los asuntos de la Ciudadanía.
2. Llevar a cabo reuniones con los integrantes del Ayuntamiento y direcciones de la Administración Pública Municipal para atender, resolver o dar seguimiento a los proyectos y problemas suscitados en la Administración Municipal
3. Canalizar y establecer los apoyos económicos que solicitan las Escuelas y Grupos Sociales.
4. Asistir y representar al Municipio en los diversos actos sociales y culturales convocados por el Gobierno del Estado y otras Dependencias

2.3 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1

Coordinar y controlar las actividades encaminadas a atender la política interior del Municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la Ciudadanía y Autoridades Municipales o de cualquier otro nivel de Gobierno dentro del marco legal vigente.

Estrategia 1

a) Vigilar el cumplimiento al Bando de policía Municipal en materia de horario comercial para el Municipio de Zinacatepec (comercio fijo y de época). Pues es de orden e interés público, de observancia general y sancionará las faltas de índole administrativas de policía cometidas por los ciudadanos que por sus actos u omisiones que alteren o pongan en peligro el orden público

Líneas de acción

1. Iniciar un dialogo coordinado entre todas las partes interesadas pertinentes.
2. Concientizar a los comerciantes para que adopten medidas que afecten la propiedad pública.
3. Inspeccionar lugares públicos de conflicto y establecimientos
4. Verificar y recabar información de los lugares o establecimientos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Generar las condiciones de participación ciudadana para la construcción de consensos y una autentica interlocución que permita la corresponsabilidad entre Ciudadanía y Autoridad.

Estrategia

a) Modernizar los canales de comunicación para propiciar el trabajo corresponsable de los vecinos y organizaciones Ciudadanas en las tareas del Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción

1. Monitorear constantemente el sentir de la Ciudadanía sobre los servicios y programas de las diferentes áreas del Gobierno Municipal a través de estudios de opinión y mercado
2. Ser un Gobierno Municipal de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico y cercano a la gente

2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Generar las condiciones de participación ciudadana para la construcción de consensos y una autentica interlocución que permita la corresponsabilidad entre Ciudadanía y Autoridad.

Estrategia

a) Modernizar los canales de comunicación para propiciar el trabajo corresponsable de los vecinos y organizaciones Ciudadanas en las tareas del Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción

1. Monitorear constantemente el sentir de la Ciudadanía sobre los servicios y programas de las diferentes áreas del Gobierno Municipal a través de estudios de opinión y mercado
2. Ser un Gobierno Municipal de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico y cercano a la gente.

2.5 FINANZAS PÚBLICAS

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo
Lograr una recaudación integral de impuestos de forma eficiente, que permita al Gobierno Municipal ser eficaz en la rendición de cuentas

Estrategia

a) Fomentar en la Ciudadanía una cultura de pago de contribuciones, cimentada en los resultados de la Administración Pública.

Líneas de Acción

1. Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los rubros para realizar la planeación financiera que permita atender la demanda social.
2. Generar convenios de pago orientados a los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de regularizar su situación fiscal con el Gobierno Municipal.
3. Implementar campañas publicitarias que denoten la importancia del pago de contribuciones, basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.
4. Efectuar diversos estudios de Costo-Beneficio de los servicios públicos, para mejorar su operación
5. Generar ahorros presupuestales sin afectar metas y calidad en obras y servicios, a fin de aplicarlos a la inversión pública.
6. Generar políticas de Ingresos, Gastos, Administración Patrimonial y Financiamiento, mediante principios de racionalidad y disciplina presupuestal, que deban observar y ejecutar todas y cada una de las áreas del Gobierno Municipal.

2.6 HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías

Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción

Objetivo 1
Promover y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y el acceso a la información, a través de la atención eficiente de las solicitudes de información y la capacitación de las unidades administrativas

Estrategia
1. Adquirir la capacitación para la transmisión adecuada de la información de transparencia a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento
2. Asesorar a todas las áreas sobre los procesos de entrega de información y límites previstos en la normatividad aplicable
3. Capacitar y mantener a las unidades administrativas actualizadas sobre el marco normativo aplicable

Líneas de Acción
1. Crear una base de datos de las solicitudes de información
2. Notificar a las unidades administrativas sus obligaciones de transparencia
3. Proporcionar a las unidades administrativas usuarios y contraseñas para el uso del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia
4. Convocar a las unidades administrativas a las capacitaciones

Objetivo 2
Lograr una recaudación integral de impuestos con el propósito de mejorar la eficiencia, contemplando el pago apropiado, justo y equitativo de los impuestos, por parte de los contribuyentes.

Estrategia
a) Fomentar una cultura de pago a los contribuyentes, en forma simplificada, proporcionando la información y asistencia oportuna

para la recaudación de todos los fondos provenientes de la aplicación estricta de la Ley de Ingresos Municipales.

Líneas de Acción

1. Fortalecer el sistema de Impuestos.
2. Promover los Derechos Municipales.
3. Administrar y eficientizar los Productos Municipales.
4. Gestionar y administrar adecuadamente las Participaciones Municipales
5. Actualizar el padrón catastral.
6. Generar convenios de pago orientados a los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de regularizar su situación fiscal.

Objetivo 3

Brindar al trabajador la capacitación, motivación y administración del tiempo para que brinden un mejor servicio a la Ciudadanía, desarrollando una interacción entre directores y subordinados para una buena relación y mejorar el ambiente de trabajo,

Estrategia

a) Establecer cursos de superación personal, análisis de conocimientos, habilidades y fortalezas del trabajador, esto, con la finalidad de que las direcciones mejoren sus servicios a la Ciudadanía.

Líneas de Acción

1. Acrecentamiento y conservación del personal para generar las bases de datos confiables al 95 %.
2. Administración de personal como el desarrollo y administración de políticas, programas y procedimientos para la estructuración eficiente, oportunidades de progreso y seguridad del trabajador.
3. Capacitar al personal para que desempeñen sus funciones con profesionalismo, honestidad y ética y proporcionen un mejor servicio a la Ciudadanía.

Objetivo 4

Dotar de material y herramienta necesaria a las áreas administrativas para que puedan llevar a cabo sus funciones de forma eficiente y eficaz.

Estrategia

a) Recabar las requisiciones de las áreas administrativas, en base a sus necesidades y dar seguimiento hasta que hayan sido surtidas debidamente.

Líneas de Acción

1. Recabar las requisiciones de las áreas administrativas y dar seguimiento a las que representen una necesidad real.
2. Exhortar a las áreas a cuidar los materiales, con el fin de conservar los recursos con que cuenta el H. Ayuntamiento.
3. Contar con un catálogo de proveedores para la adquisición de materiales.
4. Promover la actualización de inventarios de materiales.
5. Instrumentar un proceso de suministro de materiales eficiente.
6. Organizar y controlar los soportes de las adquisiciones y suministro de materiales

2.7 INDICADORES

Nombre del indicador	Formula de calculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta cuantitativa	Dependencia Responsable
Reglamentos municipales creados	Reglamentos creados y aprobados/Reglamentos existentes X 100	Anual	Porcentaje	5	Regidor de Hacienda Dirección de Seguridad Pública Municipal Unidad Jurídica
Control interno en Materia Administrativa y laboral	(Reglamentos y manuales Actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes X 1 00	Anual	Porcentaje	5	Regidor de Hacienda Dirección de Seguridad Pública Municipal Unidad Jurídica
Atención Ciudadana mediante audiencia pública	Número de personas atendidas /número de audiencias dadas X 100	Trimestral	Porcentaje	50	Regidor de Hacienda Dirección de Seguridad Pública Municipal Unidad Jurídica
Atención Ciudadana mediante solicitudes	Núm. de solicitudes recibidas / núm. de solicitudes aprobadas X 100	Trimestral	Porcentaje	50	Regidor de Gobernación Dirección de Seguridad Pública Municipal Unidad Jurídica
Recuperación del rezago de predial	(Total del monto de créditos recuperados / Contribuyentes requeridos) X I00	Trimestral	Porcentaje	80%	Tesorero municipal Regiduría de hacienda
Tiempo de respuesta a tramites	Servicios realizados / servicios solicitados X 100	Trimestral	Porcentaje	80%	Regiduría de Gobernación
Tasa de recaudación	contribuyentes que han cumplido con el pago impuesto predial / Total de contribuyentes	Mensual	Porcentaje		Tesorero municipal Regiduría de hacienda

del impuesto predial	registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior) X100				
Tasa de crecimiento de Usuarios registrados en el padrón de agua	(Número de tomas inscritas al final del periodo / Número de tomas inscritas al inicio del periodo) X 100	Anual	Porcentaje		Contralor Municipal Regiduría de Hacienda
Auditorías practicadas por la contraloría Municipal	(Auditorias concluidas / Auditorias programadas) X 100	Semestral	Porcentaje		Contralor Municipal
Nivel de cumplimiento Presupuestal (egreso)	(Total de egresos real / Egresos presupuestados) X I 00	Mensual	Porcentaje		Tesorero Municipal Síndico Municipal Regiduría de Hacienda
Nivel de cumplimiento Presupuestal (ingresos)	(Total de Ingresos real / Ingresos presupuestados) X I00	Mensual	Porcentaje		Tesorero Municipal Síndico Municipal Regiduría de Hacienda
Canalización de recursos municipales a bienes muebles, inmuebles e intangibles.	(Total de egresos a bienes muebles, inmuebles e intangibles / Total de egresos) X 100	Trimestral	Porcentaje	3	Contralor Municipal Síndico Municipal Regiduría de Hacienda
Canalización de Recursos municipales a transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas	(Total de egresos en transferencias/Total de egresos) X100 (Total de egresos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas / Total de egresos) X 100	Mensual	Porcentaje		Tesorero Municipal Regiduría de hacienda
Total de inventarios realizado	(Inventarios realizados / Inventarios programados X100	Trimestral	Porcentaje	1	Contralor Municipal Síndico Municipal
Control interno del patrimonio municipal	Procedimientos aplicados De control interno en materia patrimonial / Procedimientos mínimos en materia patrimonial establecidos por el ASF)X 100	Trimestral	Porcentaje	3	Contralor Municipal Síndico Municipal

Canalización de Recursos municipales a inversión pública	(Total de egresos en inversión pública / Total de egresos) X 100	Mensual	Porcentaje		Director de Obras Tesorero Regiduría de Hacienda

EJE 3 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

3.1. Salud y Asistencia Social
3.2 Educación
3.3 Deporte y Recreación
3.4 Opciones Culturales para la Comunidad
3.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
3.6 Atención a la Juventud
3.7 Adultos Mayores
3.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
3.9 Agricultura

3.1. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud es fundamental para toda persona, por tal motivo nuestro objetivo será resolver los problemas socioeconómicos y apoyar al fortalecimiento del sistema de salud: eficientando los servicios, para asegurar una atención integral y de calidad para la salud y la prevención de padecimientos

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Contribuir a la prevención y conservación de la Salud en la población del Municipio de Zinacatepec mediante la atención oportuna de las necesidades en los rubros de Atención Médica, Salud Pública y Enseñanza para la Salud a través de la aplicación de acciones y campañas de Salud en una estrecha coordinación y compartiendo corresponsabilidades con la administración actual.

Estrategias:

a) Impulsar la promoción de la salud en el municipio, la prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder a las necesidades de salud de la población.
b) Asegurar la calidez y calidad de los servicios de salud otorgados en el municipio de acuerdo a estándares.

c) Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Líneas de acción:

1. Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
2. Promover una cultura de salud entre la población a través de pláticas y conferencias en centros de salud comunitarios, escuelas públicas y estancias infantiles
3. Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.
4. Gestionar la, rehabilitación, mantenimiento preventivo, y equipamiento de la biblioteca -
5. Ejecutar junto con el Medico Municipal, campañas de prevención a la Salud tales como: Semanas Nacionales de Salud, Semanas de Salud Bucal, Semana de Vacunación Antirrábica Canina, Semana de Salud para Gente mayor, Semana de Promoción de Salud para Adolescentes, Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, Día Mundial de Lucha contra el Sida, etc.

Objetivo

Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de Desarrollo Social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social

Estrategias

b) Implementar y operar programas especiales en materia de bienestar social, para la atención y apoyo a la población que no cuenta con asistencia médica. Celebrar convenios de colaboración con los sectores social y privado en materia de asistencia médica y protección animal

Líneas de acción

1. Emitir diagnósticos municipales de salud pública y cuidado animal
2. Realizar brigadas de asistencia médica en las colonias más vulnerables del municipio.
3. Programa de atención a la salud de adolescentes y jóvenes
4. Jornadas de detección de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama
5. Firma de convenios con la Universidad Autónoma de Puebla
6. Programa de atención a la salud de la infancia
7. Salud sexual y reproductiva

3.2. EDUCACIÓN

Entendemos a la educación como el elemento fundamental para elevar la calidad de vida y para el desarrollo de las habilidades y potencialidades en la sociedad.

De ahí la necesidad de impulsar acciones que eleven la calidad y equidad de la enseñanza, para que los cursos de actualización que reciben los docentes se apliquen realmente para mejorar la educación

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1

Realizar las gestiones necesarias para la construcción de una universidad, con la finalidad de disminuir el rezago educativo, elevando el nivel educativo y consolidando la infraestructura

Estratégicas

a) Realizar las gestiones necesaria ante las instancia federales para la construcción de una universidad en el municipio
b) Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para que beneficiar a un mayor número de estudiantes
c) Visitar todas las instituciones educativas para conocer las condiciones de su infraestructura
d) Identificar las necesidades de equipo, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los espacios educativos, para gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno el mobiliario y las obras requeridas.
e) Articular acciones para la educación de los adultos.

Líneas de Acción

1. Gestionar ante el órgano de gobierno municipal la donación de un terreno para la construcción de una universidad dentro del municipio.
2. Facilitar la realización de todo trámite para la construcción de una universidad.
3. Buscar la forma de que nuestros jóvenes no emigren a los lugares donde existan escuelas de nivel superior.
4. Mejorar los espacios educativos en todos los niveles para que la población goce de una educación digna.
5. Incentivar el aprovechamiento académico entre los alumnos.

6. Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
7. Gestionar ante instituciones públicas y privadas la donación de equipo y materiales didácticos para las escuelas de nuestro municipio.
8. Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
9. Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la realización de programas de alfabetización para adultos que nos permita reducir el enorme rezago en esta materia.

Objetivo 2
Incrementar el uso y aprovechamiento de los acervos de bibliotecas en los alumnos de todos los niveles educativos.

Estrategias:
a) Mediante la implementación de actividades diversas, como talleres de lectura, de manualidades, entre otras.

Líneas de acción:
1. Promover programas de promoción de la lectura.
2. Difundir los servicios que brindan las bibliotecas en las escuelas y con los supervisores de zona para que sea difundida entre las instituciones educativas.
3. Tener un inventario detallado de todos los libros existentes en las bibliotecas con que cuenta el municipio.
4. Supervisar las bibliotecas.

Objetivo 3
Fortalecer y equipar los talleres de la biblioteca

Estrategias:
a) Impulsar la participación de un número mayor de alumnos en los talleres impartidos en la biblioteca municipal mediante una campaña de promoción de los mismos.
b) Identificar las necesidades de equipamiento de cada uno de los talleres para realizar las gestiones pertinentes.

Líneas de acción:
1. Fomentar en la ciudadanía la inquietud por aprender y desarrollar actitudes culturales y artísticas

Objetivo 4.
Fomentar los espacios de comunicación y expresión cultural.

Estrategias

a) Implementación de foros al aire libre.
b) Apoyar y fortalecer las diferentes festividades y eventos culturales que se dan en todo el municipio.
c) Creación de concursos de canto, poesía y declamación, danza, calaveras literarias, etc.
d) Impulsar la instalación de galerías de exposición artística.

Líneas de acción:

1. Fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población

Objetivo 5

Revalorar la Educación, la Cultura y el Deporte desde la planeación municipal, para integrarlos en su importancia como propiciadores de riqueza, ya sea a través de la promoción de valores, el impulso a los estilos de vida sanos, la generación de espacios para la expresión, de momentos que propicien condiciones para el desarrollo económico, así como la retención y atracción de talentos

Estrategias

Generar actividades educativas, deportivas y culturales para incentivar la participación ciudadana y fomentar el patrimonio zinacatepence, impulsar el talento, generar inclusión y al mismo tiempo crear un sentido de pertenencia

3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

Con la idea de fomentar la actividad física en el municipio, así mismo, demostrar las habilidades que cada persona posee, crear la Comisión Municipal del Deporte, para crear diversas actividades y disminuir los problemas que afectan a nuestra población como lo es la obesidad, el alcoholismo, adicciones, etc. Es así como las prácticas deportivas ayudan a disminuir dichos problemas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1

Revalorar la Educación, la Cultura y el Deporte desde la planeación municipal, para integrarlos en su importancia como propiciadores de riqueza, ya sea a través de la promoción de valores, el impulso a los estilos de vida sanos, la generación de espacios para la expresión, de momentos

que propicien condiciones para el desarrollo económico, así como la retención y atracción de talentos

Estrategias

1. Generar actividades educativas, deportivas y culturales para incentivar la participación ciudadana y fomentar el patrimonio de Zinacatepec impulsar el talento, generar inclusión y al mismo tiempo crear un sentido de pertenencia
2. Realizar actividades en instituciones educativas para fomentar la lectura
3. Mejorar y acondicionar espacios deportivos del gimnasio municipal y unidades deportivas públicas
4. Generar la participación de la población en actividades deportivas

Líneas de Acción

1. Difundir los eventos culturales que se realizarán cada mes a la población
2. Realizar diferentes programas, como torneos de futbol, básquetbol, voleibol, beis bol esto para promover la convivencia entre ciudadanía y familias.
3. Impulsar la adaptación de un centro deportivo para personas con discapacidad y adultos mayores
4. Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a jóvenes y niños como parte fundamental de su desarrollo y formación profesional
5. Recuperar espacios públicos a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas

Objetivo 2

Promover la práctica de actividades de recreación y de cultura física y deporte dentro de todo el Municipio

Estrategias*:*

a) Con el apoyo de los regidores Municipales, Directores y Maestros de Instituciones Educativas, promover la práctica de algún deporte, mediante la creación de torneos regionales en las comunidades.
b) Conformar grupos de trabajo con promotores deportivos voluntarios y así fomentar el hábito de realizar alguna actividad deportiva

Líneas de acción*:*

1. Evitar el sedentarismo y la obesidad en la población.
2. Aumentar la calidad de vida de la población, ya que al realizar algún deporte cuidamos nuestra salud.
3. Fomentar la cultura deportiva en el municipio.

4. Incentivar el deporte en el Municipio , mediante la entrega de reconocimientos, trofeos y materiales deportivos

3.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo
Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural

Estratégicas

a) Fortalecer la identidad local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

Líneas de Acción

1. Promover las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes del municipio en el ámbito de la cultura regional, nacional, para fortalecer su identidad local.
2. Apoyar y difundir las artesanías elaboradas en el municipio para apoyar su conservación y a sus artífices.
3. Promover la salvaguarda, investigación y difusión del patrimonio arqueológico del municipio, para que la sociedad participe en su conservación.
4. Integrar y recolectar el acervo bibliográfico y de fotos antiguas del municipio para acercar estos conocimientos a la sociedad en general
5. Promover la conmemoración de las efemérides locales relacionadas con la cultura y la historia para que la gente las conozca.
6. Generar un catálogo de atractivos culturales del municipio y un catálogo de servicios turísticos.

3.5 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Municipio de Zinacatepec quiere lograr que mujeres y hombres tengamos igualdad de oportunidades en participación dentro de los ámbitos social, político, económico y cultural dentro del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1

Nuestro objetivo principal el planear programas o estrategias que impulsen la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social, político y cultural, a través de las diferentes actividades que se llevaran a cabo como lo son: platicas, orientación, comunicación, proporcionarles ayuda psicológica, médica y jurídica, becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes, embarazadas y los programas que podamos introducir al municipio a través del DIF municipal

Estratégicas

a) Identificar a las colonias con mayor grado de marginación a través de investigación de campo dentro del municipio de Zinacatepec
b) Dar asesorías jurídicas para que haya la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia.

Líneas de Acción

1. Promover campañas para evitar embarazos no deseados en mujeres.
2. Promover la asesoría legal y psicológica para las mujeres.
3. Apoyar a mujeres embarazadas y a mujeres que no cuenten con el recurso económico para poder seguir estudiando.
4. Formar grupos de mujeres para que por medio de ellas promover las diversas actividades dentro del municipio.
5. Impulsar políticas de igualdad laboral entre hombres y mujeres y evitar la discriminación en sueldos y se fomente la igualdad de oportunidades.
6. Promover platicas que orienten y eviten la violencia (bullying) entre los niños y jóvenes, en las todas las escuelas

Objetivo

Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres, promoviendo el uso, goce y disfrute de sus derechos, y su empoderamiento, que permita su desarrollo social, económico, político y cultural

Estrategias

a) Brindar orientación, asesoría y seguimiento a los casos presentados por mujeres vulnerables desde las disciplinas de trabajo social, psicología y derecho a través del trabajo colaborativo entre el Instituto Municipal de las Mujeres y las demás organizaciones afines.
b) Crear foros, talleres y pláticas de sensibilización

Líneas de Acción

1. Brindar atención y asesoría a mujeres y hombres desde las disciplinas de trabajo social, psicología y derecho
2. Implementación del Comité de Vigilancia Laboral; del Sistema Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres; del Sistema Municipal de Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

3.6 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Es importante para esta administración generar oportunidades de desarrollo para este sector de la sociedad, ya que de ellos dependerá directamente el desarrollo económico, político y social del municipio.

Problemática:

a) Consumo de alcohol.

En la actualidad asistimos a una creciente demanda de información sobre los patrones de consumo de alcohol en nuestra sociedad, por la problemática social y personal que plantea. La accesibilidad de los jóvenes a las bebidas alcohólicas es cada vez mayor, a pesar de las prohibiciones impuestas de su venta a menores.

b) Embarazos no deseados.

La falta de educación sexual, y la de información sobre métodos anticonceptivos son de las principales causas de embarazos no deseados en la adolescencia.

c) Acoso escolar o "bullying" .

En las diferentes escuelas del Municipio se da forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre alumnos de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

d) Depresión y trastornos emocionales

En el Municipio la depresión afecta de diversas maneras, tanto el estado de ánimo de los jóvenes que expresan soledad, tristeza, inseguridad y baja autoestima, afectando también sus pensamientos, las funciones del cuerpo y su comportamiento.

e) Migración y Desempleo.

Por la falta de oportunidades en materia laboral la juventud de nuestro municipio se ha visto en la necesidad de emigrar a otros estados de la república mexicana o países.

Así mismo la migración escolar es una constante puesto que muchos habitantes buscan más y mejores ofertas educativas, por lo que muchas

veces para concluir una carrera profesional o tener mejores oportunidades es necesario salir del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Mantener una comunicación estrecha con la juventud de Zinacatepec, a través de espacio de vinculación e interrelación entre sí, con las actividades gubernamentales y los organismos de la sociedad civil que trabajan con este sector, para la participación en vías de un desarrollo de su calidad de vida y su entorno.

Estratégicas

a) Coordinarse con las instancias correspondientes para la realización de un entorno de participación de jóvenes en actividades políticas, sociales y trabajar de manera conjunta con los departamentos de educación, cultura y deportes; para la realización de , eventos cívicos, tardeadas, actividades ecológicas, deportivas, domingos culturales, música y danza

Líneas de acción

1. *Consumo de alcohol.*
   Impartir conferencias y actividades recreativas donde la población juvenil adquiera una nueva concientización del daño que provoca el consumo del alcohol.
2. *Iniciación en las drogas.*
   Combatir el uso de estupefacientes para que nuestra juventud adquiera una mejor forma de vida, manteniéndolos en participación social para que el uso de estas sustancias deje de ser un factor de riesgo para la juventud.
3. *Embarazos no deseados.*
   Inducir a las jóvenes parejas a recibir una mejor información respecto a las limitantes que provoca el convertirse en padres a temprana edad, ayudarlos con la impartición de talleres y actividades interactivas.
4. *Acoso escolar o „bullying".*
   Ayudar a la población juvenil a saber detectar cuando se presentan este tipo de situaciones, estas en ocasiones pasan desapercibidas y así poder trabajar ante ello y que con esto tengan conocimiento del daño irreversible que provoca la práctica de este problema en las instituciones educativas.
5. *Depresión y trastornos emocionales.*
   Fomentar la comunicación entre padres e hijos para que estos adquieran la confianza para saber identificar en qué tipo de paradigma se encuentran y de esta manera hacerlos participes y

conjuntamente combatir el daño que esto produce, logrando evitar hasta la muerte.

6. *Migración y Desempleo.*
   Recurrir a las instancias pertinentes que nos permitan apoyar a los jóvenes que toman la iniciativa de emigrar del municipio para que apoyados por la información correspondiente creamos conciencia de las ventajas y desventajas que esto provoca. Ayudando a reducir el nivel de desempleo que nuestro municipio presenta.

3.7 ADULTOS MAYORES

Los adultos Mayores son una parte importante de la memoria colectiva, fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento adquirido a lo largo de su vida, por lo cual no debemos hacer a un lado su colaboración, son personas que requieren espacios de recreación y la atención de sus problemas de salud

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estratégicas

a) Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos, así como mecanismos de atención y recreación.

Líneas de acción

1. Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
2. Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
3. Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
4. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.

3.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

La asistencia social es una de nuestras prioridades en este municipio, en base a los diferentes programas se gestionarán apoyos y recursos para las distintas comunidades, de vulnerabilidad y exclusión social, para garantizar una vida digna a nuestra población

Dentro del municipio tenemos diferentes problemáticas tales como:

- ✓ Desnutrición infantil
- ✓ Falta de atención y servicios a personas con capacidades diferentes
- ✓ La indiferencia a los adultos mayores
- ✓ Escases de trabajo
- ✓ Discriminación a la mujer
- ✓ Perdida de usos y costumbres, valores y tradiciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Brindar mejor calidad y estilo de vida a las comunidades, atendiendo las problemáticas antes mencionadas, mediante la gestión de programas que potencialicen el desarrollo integral y cultural de las familias así como complementar los valores familiares

Estratégicas

a) Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal.
b) Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
c) Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Líneas de Acción

1. Realizar o generar campañas de información y acción para la concientización de una buena alimentación
2. Brindar atención y acercar servicios a personas con capacidades diferentes, esto para integrarlos al plano laboral ya sea de forma directa o indirecta, mediante el apoyo de programas económicos sociales.
3. Brindar apoyo para gestión y adquisición de aparatos ortopédicos y medicamentos.
4. Gestionar el apoyo de diferentes instancias para la prevención de enfermedades y tratamientos de las mismas.
5. Concientizar a la ciudadanía sobre el respeto y amor a nuestros adultos mayores, así como generar programas o talleres de capacitación, con la finalidad de que se sientan productivos.

6. Implementación de pláticas a la sociedad sobre el valor de la mujer, la igualdad de género, así como brindarles apoyos y asesorías psicológicas y legales.
7. Reafirmar a la sociedad por medio de talleres y pláticas la importancia de sus usos y costumbres así como de sus tradiciones como un pilar en el desarrollo de nuestro municipio y de nuestra cultura.

Objetivos,

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo

Estratégicas

a) Consolidar un sistema que brinde atención psicológica Integral a nuestros habitantes y nos permita preservar el núcleo familiar y reconstituir el tejido social
b) Garantizar la protección y el desarrollo integral de los niños que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en situación de abandono o de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.
c) Practicar un estudio socioeconómico para determinar las condiciones socioeconómicas de la solicitante y procedencia del apoyo
d) Designar personal capacitado para llevar a cabo asesorías y terapias psicológicas.

Líneas de Acción

1. Brindar asesoría jurídica familiar al público en general
2. Brindar atención y terapias psicológicas a las personas canalizadas por distintas instituciones
3. Realizar actividades recreativas, culturales y de capacitación con las personas de la tercera edad de nuestro municipio
4. Brindar terapias de rehabilitación a nuestra población objetivo.
5. Brindar apoyo de transporte a las personas que acuden a rehabilitación a la UBR.

3.9 Agricultura

Objetivo
Fomentar, impulsar y promover al sector económico del municipio especialmente las vocaciones productivas locales (pequeñas, medianas y grandes empresas, comerciantes y emprendedores). Garantizando el abasto de productos de canasta básica.

Estrategia
Vincular al sector productivo (comercial, industrial y de servicios) con dependencias, y estatales y federales. Para impulsar su crecimiento y competitividad.

Líneas de acción
Gestionar con autoridades estatales y federales eventos para capacitar al sector productivo del municipio.

Crear un sistema de atención y orientación a comerciantes al sector productivo del municipio.

Crear un programa de impulso y promoción a productores.

Gestionar recursos de programas federales para apoyar al productor loca.

EJE 4. DESARROLLO URBANO Y CALIDAD DE VIDA.

1. Planteamiento General.
2. Obra Publica
3. Listado de Proyectos y Obras Propuestas a Realizar
4. Servicios Públicos.
    a) Agua potable y drenaje
    b) Alumbrado público
    c) Recolección de desechos
    d) Parques y Jardines
    e) Panteones
    f) Calles y Pavimentación

4.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

Para establecer las bases del Gobierno Municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, se optimizarán los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un Municipio.

Tenemos la convicción de que los servicios públicos sin el interés principal de cualquier administración, la eficiencia en la prestación de ellos es reflejo de la capacidad del Gobierno y el indicador de su desempeño; por ellos estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad.

Para mejorar el nivel y calidad de vida de las personas se requiere ejecutar obras y acciones en coordinación con el Gobierno del Estado y federal que permita incrementar la infraestructura y los servicios básicos del Municipio.

4.2. OBRA PÚBLICA

La obra pública es uno de los rubros que impulsará de manera directa el Desarrollo Municipal, ya que contempla todos los trabajos realizados por el Ayuntamiento o por terceros, ya sea con recursos propios o mediante convenios con instituciones públicas federales o estatales, consistentes en construir, instalar, mantener o reparar bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales.

Es por ello que la planificación dentro de este rubro debe hacerse bajo criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de que garanticemos la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el desarrollo económico y social del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Fortalecer la construcción y modernización de la infraestructura dentro del Municipio a fin de ofrecer a la población acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de las diversas localidades, mantener en buen estado la infraestructura vial existente para ofrecer a la ciudadanía vías de comunicación seguras, rápidas y eficientes que garanticen el transporte de pasajeros y bienes ya sean públicos o particulares entre localidades o municipios, y trabajar de manera constante Municipio-Ciudadanía para la conservación, reconstrucción y modernización de las vías de comunicación.

Estratégicas

a) Llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan impacto dentro del desarrollo sustentable del municipio y que vayan enfocados a combatir el rezago social

b) Mantener, modernizar y ampliar la infraestructura vial que conecta a las localidades del municipio, en especial a las Escuelas, Unidades médicas y localidades que aún se encuentran incomunicadas.
c) Reconstruir, rehabilitar y conservar los caminos existentes para mantenerlos en buen estado.

Líneas de Acción

1. Trabajar junto al COPLADEM en forma conjunta con delegados y ciudadanía para proponer, planear y vigilar la ejecución de la obra pública que se realice en el municipio.
2. Crear comités comunitarios de obra para proponer, planear y supervisar la correcta ejecución de las obras que se realicen en el municipio
3. Planear la ejecución de la obra pública de tal manera que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
4. Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
5. Ampliar el servicio de Alcantarillado sanitario para las familias que aún carecen de este servicio
6. Extender la cobertura de los Sistemas de agua potable para garantizar a la población la dotación de este servicio.
7. Introducir el Servicio de energía eléctrica en las zonas que todavía necesitan de este servicio.
8. Realizar en coordinación con el gobierno federal y estatal obras viales y de infraestructura básica dentro del municipio que respondan a los reclamos de la ciudadanía, mismas que permitan contribuir al desarrollo económico del municipio y generan beneficios a la población a corto y mediano plazo.

4.3 LISTADO DE PROYECTOS Y OBRAS PROPUESTAS A REALIZAR:

OBRAS PÚBLICAS

NO.	OBRA	COLONIA
1	Ampliación de red energía eléctrica en la colonia san francisco del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA SAN FRANCISCO
2	Ampliación de red de agua potable en la colonia francisco villa del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA SAN FRANCISCO

3	Adoquinamiento de la privada reforma entre calle Melchor Ocampo y callejón del fresno, de la colonia centro del municipio de Zinacatepec Puebla	COLONIA CENTRO
4	Construcción de la universidad del bienestar "Benito Juárez García" en el municipio de Zinacatepec, Puebla.	COLONIA CENTRO
5	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria francisco villa, del municipio de Zinacatepec, Puebla	FRANCISCO VILLA
6	Construcción de tanque elevado en el centro de bachillerato tecnológico agropecuario no. 79 del municipio de Zinacatepec, Puebla.	C.B.T.A 79
7	Rehabilitación de taller de alimentos balanceados en centro de bachillerato tecnológico agropecuario no. 79 del municipio de Zinacatepec, Puebla	SAN SEBASTIAN
8	Adoquinamiento de la privada del fresno no. 202 de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA CENTRO
9	Adoquinamiento en la privada de la avenida reforma	PRIVADA DE LA AVENIDA REFORMA NO.401
10	Adoquinamiento del callejón del fresno	COLONIA CENTRO
11	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en callejón del fresno.	COLONIA CENTRO
12	Ampliación de red de agua potable en el callejón del fresno	COLONIA CENTRO
13	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia francisco villa segunda sección	COLONIA FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN
14	Ampliación de red agua potable en la colonia francisco villa, segunda sección	COLONIA FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN
15	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Rafael Ramírez de la colonia Zentlapatl	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ
16	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, álamos, privada álamos y revolución en la colonia del Carmen 3ra. sección del municipio de Zinacatepec, Puebla.	COL. DEL CARMEN 3a SECCIÓN
17	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle álamos y calle Álvarez en la colonia del Carmen 3ra. sección del municipio de Zinacatepec, Puebla	COL. DEL CARMEN 3a SECCIÓN
18	Ampliación red de agua potable en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo del municipio de Zinacatepec, Puebla	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO
19	Construcción de adoquinamiento de la calle 16 de septiembre	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

20	Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO
21	Construcción de adoquinamiento en la calle reforma entre privada cristo rey y calle del arco del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA ERMITA
22	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Zinacatepec del municipio de Zinacatepec, Puebla	J.D.N ZINACATEPEC CALLE FCO. I. MADEROO NO. 300
23	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO
24	Ampliación de red de agua potable en la calle 16 de septiembre en la colonia Zentlapalt del municipio de Zinacatepec, Puebla	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA ZENTLAPATL
25	Realizar el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles del municipio	BIENES INMUBLES DEL MUNICIPIO

OBRAS PUBLICAS

No.	OBRA	COLONIA	EMPRESA
1	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en prolongación Porfirio Díaz entre calle prolongación Emilio Carranza y escuela secundaria nueva creación de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	JESUS ARRIAGA
2	Adoquinamiento de calle prolongación Benito Juárez entre av. Aquiles Serdán y calle revolución de la colonia del Carmen del municipio de Zinacatepec, Puebla.	EL CARMEN	RENE CARLOS
3	Adoquinamiento de calle Venustiano Carranza entre calle indio pípila y calle Narciso Mendoza de la colonia Zentlapatl del municipio de Zinacatepec, Puebla.	ZENTLAPAL	ELIU
4	Adoquinamiento de calle 6 de enero entre av. reforma y calle Tlatzala de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	JORGE LEZAMA

5	Rehabilitación de la av. libertad entre av. guerrero y av. Morelos de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	JORGE LEZAMA
6	Rehabilitación de la av. francisco i. madero entre calle pino Suarez y av. reforma, av. reforma entre calle Melchor Ocampo y calle 5 de mayo de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	FRANCISCO CID
7	Rehabilitación de la calle Emilio Carranza entre calle Ignacio Zaragoza y calle galeana de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	DANIEL MELENDEZ
8	Construcción de campo de futbol rápido en parque skate de la colonia Zentlapatl del municipio de Zinacatepec, Puebla.	ZENTLAPAL	RENE CARLOS
9	Construcción de techado en escuela secundaria nueva creación del municipio de Zinacatepec, Puebla.	CENTRO	DANIEL MELENDEZ
10	Construcción de cancha de futbol con pasto sintético en Zinacatepec, Puebla.	UNIDAD DEPORTIVA	
11	Ampliación de acceso principal a Zinacatepec entre libramiento Tehuacan-Coxcatlán y avenida Álvarez.	CABECERA MUNICIPAL	
12	Ampliación de red energía eléctrica en la colonia san francisco del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA SAN FRANCISCO	
13	Ampliación de red de agua potable en la colonia francisco villa del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA SAN FRANCISCO	
14	Adoquinamiento de la privada reforma entre calle Melchor Ocampo y callejón del fresno, de la colonia centro del municipio de Zinacatepec Puebla	COLONIA CENTRO	
15	Construcción de la universidad del bienestar "Benito Juárez García" en el municipio de Zinacatepec, Puebla.	COLONIA CENTRO	

16	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria francisco villa, del municipio de Zinacatepec, Puebla	FRANCISCO VILLA	
17	Construcción de tanque elevado en el centro de bachillerato tecnológico agropecuario no. 79 del municipio de Zinacatepec, Puebla.	C.B.T.A 79	
18	Rehabilitación de taller de alimentos balanceados en centro de bachillerato tecnológico agropecuario no. 79 del municipio de Zinacatepec, Puebla	SAN SEBASTIAN	
19	Adoquinamiento de la privada del fresno no. 202 de la colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA CENTRO	
20	Adoquinamiento en la privada de la avenida reforma	PRIVADA DE LA AVENIDA REFORMA NO.401	
21	Adoquinamiento del callejón del fresno	COLONIA CENTRO	
22	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en callejón del fresno	COLONIA CENTRO	
23	Ampliación de red de agua potable en el callejón del fresno	COLONIA CENTRO	
24	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia francisco villa segunda sección	COLONIA FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN	
25	Ampliación de red agua potable en la colonia francisco villa, segunda sección	COLONIA FRANCISCO VILLA 2° SECCIÓN	
26	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Rafael Ramírez de la colonia Zentlapatl	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	
27	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle francisco i. madero, álamos, privada álamos y revolución en la colonia del Carmen 3ra. sección del municipio de Zinacatepec, Puebla.	COL. DEL CARMEN 3a SECCIÓN	
28	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle álamos y calle Álvarez en la colonia del Carmen 3ra. sección del municipio de Zinacatepec, Puebla	COL. DEL CARMEN 3a SECCIÓN	

29	Ampliación red de agua potable en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo del municipio de Zinacatepec, Puebla	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO	
30	Construcción de adoquinamiento de la calle 16 de septiembre	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	
31	Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO	
32	Construcción de adoquinamiento en la calle reforma entre privada cristo rey y calle del arco del municipio de Zinacatepec, Puebla	COLONIA ERMITA	
33	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Zinacatepec del municipio de Zinacatepec, Puebla	J.D.N ZINACATEPEC CALLE FCO. I. MADEROO NO. 300	
34	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle 16 de septiembre y privada santo domingo	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA SANTO DOMINGO	
35	Realizar el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles del municipio	BIENES INMUBLES DEL MUNICIPIO	
36	Construcción de salón de usos múltiples en calle francisco i. madero entre calle 16 de septiembre y calle Jesús Carranza de la colonia Zentlapatl del municipio de Zinacatepec, Puebla.	ZENTLAPATL	
37	Rehabilitación de pozos de agua potable del municipio de Zinacatepec, Puebla	CABECERA MUNICIPAL	

4.4 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

El bienestar de la comunidad de Zinacatepec y de sus habitantes, depende en gran medida de los servicios públicos; sus niveles de servicio y su cobertura impactaran de manera directa en la calidad de vida, es por ello que trabajaremos de manera constante para garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Implementaremos estrategias que permitan cumplir diariamente con las demandas y expectativas de la ciudadanía, para proporcionar un espacio más limpio, mejor iluminado, con áreas verdes de mejor calidad, y con más seguridad, para así propiciar el desarrollo integral del municipio

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

Garantizar un desarrollo sustentable que nos permita la conservación de la tierra, el agua y los recursos naturales con que contamos en el municipio para no degradar el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos e implementar programas de educación y capacitación tendientes al conocimiento de su entorno para que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y sea manejado con criterios de protección. Así mismo atender lo concerniente al ordenamiento territorial adecuado

Estratégicas

a) implementar la elaboración de programas sustentables que incidan en la protección de los recursos evitando su devastación o eliminación.
b) Implementar programas de educación ambiental para fomentar en la población valores ecológicos y ofrecer información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales
c) Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en el municipio.
d) Estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente y desarrollo urbano

a) Agua potable y drenaje
Líneas de Acción

1. Ampliar la red de agua potable del Municipio, con proyectos con factibilidad de la dependencia rectora y ejecutar obras y acciones en coordinación con el Gobierno del Estado que permitan incrementar la cobertura de suministro de agua potable.
2. Atender oportuna y en función de la necesidad de los reportes ciudadanos en cuanto a fugas de aguas y coordinar con el operador de agua la atención de las fugas de agua potable
3. Crear campañas de concientización para el buen uso y razonable del agua potable y el cumplimiento de pago a través de programas de pagos sin recargos.
4. Brindar el mantenimiento que requiera la red de agua potable, a través de acciones constantes, utilizando insumos de calidad y revisando constantemente su estado con procesos de bitácora eficientes para resolver los principales problemas: la capacidad limitada de almacenamiento, las pérdidas físicas por fugas en líneas de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución y tomas domiciliarias registradas y clandestinas.
5. Construcción de Obras específicas.

6. Ampliación de la red de drenaje sanitario en las localidades priorizadas.

b) Alumbrado público

Líneas de Acción

1. Ampliar la red de alumbrado público en el Municipio, y Colonias priorizadas por la Dirección de Obra Pública.
2. Brindar el mantenimiento y la rehabilitación que la red de alumbrado ya existente requiera, a través de rutas estructuradas para ser eficientes.
3. Destinar una partida presupuestaria adecuada para el mantenimiento y la instalación de la red de alumbrado público, pues en la actualidad muchas de las solicitudes no han sido atendidas por la falta de material.
4. Mejorar este servicio con la finalidad de que sea un punto a favor en la lucha contra la inseguridad.
5. Acercamiento institucional con CFE para asesoramiento técnico para mantenimiento de alumbrado público.

c) Recolección de desechos

Líneas de Acción

1. Reglamentar las actividades de recolección de basura
2. Incrementar la cobertura de las rutas de recolección de basura, reorganizando las rutas.
3. Limpieza y recolección de basura en el primer cuadro de la ciudad, recolección de basura en mercados, barrido manual y recolección de basura en calles aledañas y dependencias de gobierno
4. Eficientar el servicio de limpia en calles, parques y jardines.
5. Mantener e incrementar la eficiencia en el servicio de recolección a través de programas de calidad en el servicio.
6. Fomentar la cultura de reciclaje, colocando recipientes separadores e incentivando a la población dentro de los espacios educativos, con campañas que muestren la importancia de estas acciones.
7. Crear acciones continuas para la limpieza de caminos y carreteras intermunicipales.
8. Eliminar los basureros clandestinos del Municipio, enfatizando las sanciones a quienes incidan en esta actividad.
9. Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
10. Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
11. Programar mantenimiento y limpia general a los inmuebles del Honorable Ayuntamiento.
12. Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular para llevar acabo las acciones de limpieza

13. Limpieza y recolección de basura antes y después de los 5 desfiles y todos los eventos municipales

d) Parques y Jardines
Líneas de Acción

1. Dar mantenimiento programado a parques y jardines con acciones de riego, poda de árboles y mantenimiento al mobiliario urbano.
2. Incentivar a la población para que cuiden los parques y áreas verdes, depositando los desechos en su lugar y tratando y cuidando debidamente las instalaciones.
3. Realizar la poda de árboles que obstaculicen las luminarias en coordinación con Alumbrado Público, basado en revisión ocular o mediante la recepción de solicitudes ciudadanas
4. Recuperar lotes baldíos urbanos para áreas verdes, incrementando las zonas de recreación en distintos puntos del Municipio.
5. Diseñar programas de reforestación mediante la coordinación Municipal y la participación social
6. Recuperar espacios públicos como parques, plazas, calles, jardines y bosques a través de la participación corresponsable de la Ciudadanía.
7. Gestionar con Obras Públicas programas de obras de mejoramiento o de mantenimiento de los parques
8. Atender solicitudes ciudadanas para el mantenimiento áreas verdes en Parques y Escuelas

e) Panteones
Líneas de Acción

1. Reglamentar las actividades del panteón Municipal.
2. Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
3. Implementar programas de mantenimiento a la infraestructura del panteón existente.
4. Implementar y ejecutar un programa de mantenimiento en materia de fumigación, limpieza y retiro de vegetación, escombro y basura,
1. tomando en consideración días festivos y de mayor afluencia de visitantes
2. Construcción de piletas para agua potable y/o sembrar llaves que suministren el servicio de agua y de forma estratégica para brindar servicio eficiente en fechas de mayor demanda (10 de mayo, fiesta de todos santos)
3. Revisar y actualizar los padrones de cada uno de los panteones para cumplir con la normativa de la Secretaria de Salud.
4. Mejorar la atención brindada a la población, capacitando al personal para que sea eficiente y se brinde un trato adecuado en la prestación de sus servicios.

F) Calles y Pavimentación
Líneas de Acción:

1. Evaluar la posibilidad de realizar la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
2. Desarrollar un programa permanente de pintura de las vialidades.
3. Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad

13.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se continuará con el uso del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas, en dicha evaluación se consideran los siguientes aspectos:

I. Programas presupuestarios identificados.
II. Objetivos
III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
V. Presupuesto asignado.

La medición de los resultados alcanzados se efectuará a través de la Unidad de Información y Planeación de manera trimestral, quien solicitará mediante oficio a cada una de las áreas el avance de metas alcanzado al trimestre de que trate, a través de los formatos PbRM-08b y PbRM-08b para posteriormente capturarlo en el módulo correspondiente al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal del aplicativo informático Progreso. Asimismo el Comité de Planeación Municipal, evaluará el avance del Plan de Desarrollo Municipal de manera semestral y anual

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se aplicaran los siguientes indicadores clasificados en dos tipos:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ZINACATEPEC, PUE. 2018 - 2021.

C. LUIS ENRIQUE CONTRERAS PONCE

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ZINACATEPEC, PUE. 2018 - 2021

C. Florinda Ángel Macías
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ZINACATEPEC, PUE. 2018 - 2021.

C. Rogelio Pablo Martínez
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ZINACATEPEC, PUE. 2018 - 2021.

C. Jaime Filiberto Hernández Olaya
Regidor De Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

REGIDURÍA SALUD
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ZINACATEPEC, PUE. 2018 - 2021.

C. María del Rosario Concepción Pacheco
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

C. Elizabeth Peña Niño
Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE.
2018 - 2021

C. José Luis Ortega de los Santos
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE.
2018 - 2021.

C. Leonarda Rubicela Cedillo Rivera
Regidor de Nomenclatura

REGIDURÍA DE NOMENCLATURA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE
2018 - 2021.

C. Teresa Hernández Dominguez
Regidor de Vialidad

REGIDURÍA DE VIALIDAD
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE.
2018 - 2021.

C. Monserrat Anahid Victoriano Andrés
Síndico Municipal

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE.
2018 - 2021.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Félix Mendoza Romualdo
Secretario General Municipal

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
ZINACATEPEC, PUE.
2018 - 2021